



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS PARA SEDIF

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha de emisión del proyecto
Chetumal, Quintana Roo a 20 de marzo de 2024.

1. Datos Generales		
Nombre del Sistema Estatal DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.	
Nombre del(de la) Director(a) General del SEDIF	M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca.	
Domicilio	Avenida Adolfo López Mateos, número 441, Colonia Campestre, Código Postal 77030, Chetumal, Quintana Roo.	
Teléfono(s)	Correo(s) electrónico(s)	Página Web y Redes Sociales
983 832 2224	direcciondif@qroo.gob.mx	https://qroo.gob.mx/dif/
2. Nombre del Proyecto		
Equipamiento para el Área de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo		



3. Objetivo del Proyecto

Fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios integrales de rehabilitación que se proporcionan a la población con discapacidad en el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, a través de la adquisición de equipo especializado, que permita brindar servicios de rehabilitación en el área de terapia física y con ello promover su inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de la población vulnerable.

4. Carencia Social que Atiende el Proyecto (de acuerdo con los indicadores de medición multidimensional de la Pobreza del CONEVAL –marcar con una X–)

Rezago Educativo	Carencia de Acceso a los Servicios de Salud	Carencia a la Seguridad Social	Carencia a la Calidad y Espacios de la Vivienda	Carencia a los Servicios Básicos de la Vivienda	Carencia a la Alimentación
-	X				

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Proyecto

Municipio(s)	Localidad(es)
Othón P. Blanco.	Chetumal.

6. Cobertura del Proyecto

Municipio(s)	Localidad(es)
--------------	---------------



Los siguientes municipios del estado de Quintana Roo: • Felipe Carrillo Puerto. • José María Morelos. • Bacalar. • Othón P. Blanco. <i>La cobertura del proyecto no es limitativa, la atención se proporcionará de acuerdo con la demanda de las personas con discapacidad de los diversos municipios del estado.</i>	Algunas de las localidades de los municipios del estado de Quintana Roo listados a la izquierda, particularmente las siguientes: • Felipe carrillo puerto: 68 localidades. • José María Morelos: 64 localidades. • Bacalar: 83 localidades. • Othón P. Blanco: 86 localidades.
7. Población que se espera atender, (número y descripción por tipo de discapacidad)	
Con el equipo de diagnóstico se puede atender a toda la gente que acude al centro de rehabilitación que cuente con cualquier tipo de discapacidad neuromuscular desde la fase de diagnóstico hasta su alta. La meta de este proyecto será beneficiar a 1,303 personas.	
8. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas	
<u>Problemática:</u> La discapacidad es un término complejo que refleja una interacción, también complicada, entre las características del organismo humano y de la sociedad en la que vive. La mayoría de las personas experimentan durante su vida	



algún tipo de discapacidad y ésta, puede ser transitoria o permanente, y las personas que lleguen a la ancianidad presentarán deficiencias de funcionamiento. La discapacidad es difícil de superar, y las desventajas son demasiadas y alteran según el contexto. Se estima que alrededor de mil millones de personas en el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 15% de la población, este número se incrementa debido a que la pirámide poblacional, presenta en la actualidad, un periodo de transición, lo cual genera en los próximos años más personas con discapacidad debido al envejecimiento.

La integración en la sociedad de las personas con discapacidad, siempre con un enfoque de derechos humanos y en combinación con medidas específicas, constituye la estrategia clave para lograr la inclusión. Se debe garantizar su participación en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social con el fin de abatir la desigualdad y fomentar una cultura inclusiva.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país habitan 6,179,890 personas con discapacidad lo que representa el 4.9% de la población del país, del cual el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

De acuerdo al Censo, el porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o No Puede Hacerla
47.6%	Caminar, subir o bajar.
43.5%	Ver, aun usando lentes.
21.9%	Oír aun usando aparato auditivo.
18.9%	Bañarse, vestirse o comer.
18.6%	Recordar o concentrarse.
15.3%	Hablar o comunicarse.



Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Por otro lado, el Censo realiza la distribución de la población con discapacidad por grupos de edad, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Grupo de edad	Porcentaje
562,920	85 años y más	9.1%
2'530,617	60-84 años	40.9%
1'840,428	30-59 años	29.8%
608,560	15-29 años	9.8%
637,113	0-14 años	10.3%

Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor *No Especificado*.

De esta cifra el mayor porcentaje lo tiene discapacidad neuromotora, las causas principales son las malformaciones congénitas, enfermedades crónico degenerativas, accidentes automovilísticos y laborales, heridas por proyectil de arma de fuego y por edad avanzada, la mayoría de las personas con discapacidad no cuentan con un empleo y son dependientes económicos de sus familias.

En el estado de Quintana Roo habitan 67,005 personas que presentan alguna discapacidad de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres.

El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo está catalogado como un centro de tercer nivel de atención médica, por lo que es considerado altamente especializado con tratamientos avanzados por lo que es necesario que cuente con equipo especializado y con tecnología de última generación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Actualmente se tiene parte del equipo especializado, pero con la creciente demanda no es suficiente para otorgar los servicios de rehabilitación requeridos por la población de la entidad.

Posterior a la Emergencia Sanitaria de COVID-19, los servicios otorgados disminuyeron abruptamente, actualmente la cobertura y solicitudes de servicios se han regularizado, adicionalmente el Gobierno Estatal ha tenido la visión de dignificar los espacios públicos; situación que ha tenido un impacto positivo en la aceptación de los beneficiarios.

Finalmente, disponer de equipamiento nuevo e innovador, nos permitirá implementar modalidades terapéuticas las cuales actualmente no se otorgan, lo cual tendrá un impacto superlativo, mejorando así el pronóstico de recuperación de beneficiarios.

Alineación con instrumentos programáticos:

De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, la implementación de este proyecto abonará al cumplimiento del:

Eje General II. Política Social, donde se establece que el Estado no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

Asimismo, el proyecto se alinea a las disposiciones del **Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027**, específicamente en el:

Eje: 1. Bienestar social y calidad de vida.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Programa: 1.4 Bienestar familiar.

Línea de acción: 1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.

Línea de acción: 1.4.1.17. Rehabilitar y equipar los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (CDPCD) establece en su propósito *"Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente"*, por lo que este proyecto se alinea con este instrumento internacional en su Artículo 31, mismo que a la letra dice:

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos los datos estadísticos y de investigación que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá:
 - a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad;
 - b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas.

La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad, impulsada por México en 2002, plantea un cambio de paradigma para la atención a la población con discapacidad, para transitar del modelo médico asistencial al modelo social y de derechos humanos, en el cual, la existencia de barreras físicas y sociales resulta una pieza clave para entender las limitaciones en la participación de las personas con discapacidad, y por tanto, las acciones para la eliminación de estas barreras en todos los ámbitos de la vida de manera transversal y articulada.

Este modelo conlleva una transformación institucional necesaria, donde las personas con discapacidad no sólo son sujetos de asistencia social, sino de todo el conjunto de derechos amparados en nuestra Carta Magna. De los 193 Estados miembros que al día conforman las Naciones Unidas, 182 han firmado y/o ratificado la CDPCD. En América,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

30 de los 35 países de la región han firmado y/o ratificado la convención, y en la región de América Latina y el Caribe, 18 países cuentan con instituciones exprefeso para la atención a este sector de la población (Naciones Unidas, CEPAL, 2017).

Asimismo, en la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** se contempla la protección y las medidas que el Estado debe facilitar para que las Personas con Discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren los Artículos 41, fracciones I, 56, 60, 67 y 69.

9. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

La vida útil del proyecto es de 5 años, basado en las especificaciones de los fabricantes y considerando la alta demanda de los servicios.

Es importante mencionar que en el Centro de Rehabilitación de Quintana Roo, se atiende en su mayoría a población abierta es decir sin ningún tipo de seguridad social, por lo que se cumple con el precepto básico de brindar atención médica y terapéutica a toda la población sin distinción.

TERCERA PARTE: Obras y acciones.

10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

No aplica.

11. Lista y descripción de las OBRAS (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)

No aplica.



Obras	Fecha de inicio	Fecha de término	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
Costo estimado de las obras			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Total de obras			No aplica.

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana fue inaugurado desde el año 2007, desde entonces ha dado atención a población abierta. Con colaboración compartida con el Sistema Nacional DIF y el Sistema DIF Estatal, se han ejecutado proyectos de adquisición de equipamiento de equipo electrónicos para brindar servicios de rehabilitación.

Aunque, debido a la creciente demanda de los servicios y de capital humano que ofrece el CRIQ, es necesario incrementar nuestra capacidad resolutive. Asimismo, implementar modalidades terapéuticas innovadoras desde el punto de vista tecnológico y de alcance terapéutico. La importancia de contar con equipos y materiales nuevos se debe a que la tecnología médica y la ciencia del conocimiento es dinámica, en constante modificación y siempre es perfectible por lo que al tener las herramientas necesarias nos hará cumplir con el objetivo del centro que es dar un servicio con calidad y calidez a los pacientes con discapacidad. El estado de los equipos está en desgaste al igual que sus consumibles porque son de uso diario y constante durante las 8 horas del servicio del centro, ya que cada media hora se usan, atendiendo un promedio de 16 pacientes por equipo.

Por lo anterior, con la ejecución de este proyecto se modernizarán e incrementarán los equipos de rehabilitación, por lo que se brindarán mejores servicios, mayor disponibilidad en las citas para las terapias y una pronta recuperación.



13. Lista y descripción de las ACCIONES (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)

Vertiente A: Acciones en salud para la atención a personas con discapacidad.

Acción A.1: Todas las destinadas a la adquisición de ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.

Claves y apoyos a financiar:

A.1.2: Adquisición de equipo de estimulación eléctrica.

A.1.4: Adquisición de equipo para atención médica especializada en rehabilitación.

Vertiente B: Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad.

Acción B.3: Todas las de operación y equipamiento de Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad.

Clave y Apoyo a Financiar B.3.1: Adquisición de mobiliario especial y equipo médico y paramédico para la atención de las personas con discapacidad.

Acciones a realizar:

1. Procedimiento administrativo para la adquisición del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

2. Adquisición de equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
3. Recepción del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
4. Entrega por parte del SEDIF del equipo médico de terapia física en el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
5. Instalación del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
6. Puesta en marcha del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
7. Comprobación del proyecto.

Descripción y características de los equipos:

- **Tina de remolino de miembro superior e inferior.** Tina de hidromasaje con turbina $\frac{3}{4}$ hp, sistema de seguridad térmica y falla de corriente, Medidas: 66 cm largo x 55 cm de alto x 42 cm ancho, Capacidad de consumo 12 amp, 127 volt, 60 ciclos, 3,530 rpm y termómetro integrado, Con 4 ruedas multidireccionales con frenos o sin ruedas medidas aproximadas 80 cm de altura de largo 80 cm y ancho de 46 cm.
- **Terapia de radiofrecuencia selectiva.** Equipo de radiofrecuencia con selectividad tisular con modo capacitativo y resistido, opciones de tratamiento continuo y pulsado, poder máximo de 320 watts, frecuencia de operación de 480 a 520 kHz, salida de electrodo capacitativo, resistido y neutro.
- **Ondas de choque.** Equipo de ondas de choque, presión de 4 a 5 bares, frecuencia de 15 a 20 Hz, modo continuo y ráfagas, transmisores de 9 mm y 15 mm.



- **Pistola de percusión.** Pistola de masaje muscular, masajeador de tejido profundo ajustable, con 4 cabezales de masaje.
- **Caminadora acuática.** Fabricada en acero inoxidable, acabado cepillado con tratamiento anticorrosión, banda mecánica plegable.
- **Báscula de bioimpedancia.** Permite hacer mediciones de índice de masa corporal, porcentaje de grasa, grasa visceral.
- **Estadiómetro montado.** Estadiómetro montado en la pared 2 m Medidor de Altura Regla de Crecimiento para Niños Adultos Medidor de Estatura de Crecimiento Medida Clínica.

La ejecución del Proyecto se apegará a las disposiciones establecidas en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en sus reglamentos y demás normatividad aplicable (vigentes).

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Procedimiento administrativo para la adquisición de equipo médico de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Abril de 2024.	Junio 2024.
Adquisición del equipo médico de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Julio de 2024.	Septiembre de 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Recepción del equipo médico de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Julio de 2024.	Septiembre de 2023.	
Entrega por parte del SEDIF del equipo médico de Terapia Física en el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Julio de 2024.	Septiembre de 2023.	
Instalación del equipo médico de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Octubre de 2024.	Diciembre de 2024.	
Puesta en marcha del equipo médico de Terapia Física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	Octubre de 2024.	Diciembre de 2024.	
Comprobación del proyecto.	Octubre de 2024.	Diciembre de 2024.	
Costo estimado de las acciones			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
Tina de remolino de miembro superior e inferior.	1	\$ 100,800.00	\$ 100,800.00
Terapia de radiofrecuencia selectiva.	1	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
Ondas de choque.	1	\$ 633,760.00	\$ 633,760.00
Pistola de percusión.	3	\$ 12,320.00	\$ 36,960.00
Caminadora acuática.	1	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00
Báscula de bioimpedancia.	2	\$ 4,480.00	\$ 8,960.00
Estadiómetro montado.	2	\$ 760.00	\$ 1,520.00
Total de acciones			\$ 1,286,000.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

Importe Total de las Obras y Acciones	\$ 1,286,000.00
--	------------------------

Complementariedad de Recursos	NO	SI
	X	-
		Monto de Participación del SEDIF / SMDIF
		\$ 0.00

Detalle de Aportación de Recursos	
Aportación del Sistema Nacional DIF	\$ 1,286,000.00
Aportación del SEDIF/SMDIF (correspondiente a la complementariedad determinada)	\$ 0.00
Costo Total de Proyecto	\$ 1,286,000.00 (Un Millón, Doscientos Ochenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) (Incluye I.V.A.)

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

14. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar por trimestre



Con la ejecución del proyecto se espera beneficiar a 1303 personas con discapacidad, de acuerdo a las siguientes metas trimestrales:

Primer trimestre 2024 (enero, febrero y marzo):

- Elaboración y presentación del proyecto.

Segundo trimestre 2024 (abril, mayo y junio):

- Aprobación del proyecto.
- Suscripción del Convenio de coordinación.
- Radicación de recursos.
- Procedimiento administrativo para la adquisición del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.

Tercer trimestre 2024 (julio, agosto y septiembre):

- Adquisición de equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.



- Recepción de equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
- Entrega del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.

Cuarto trimestre 2024 (octubre, noviembre y diciembre):

- Instalación del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
- Puesta en marcha del equipo médico de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
- Brindar los servicios de rehabilitación en las áreas de terapia física del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.
- Realizar la comprobación del Proyecto a través de:
 - ✓ Informes trimestrales
 - ✓ Relación de gastos.
 - ✓ Informe de resultados.
 - ✓ Bitácora de evidencia fotográfica.
 - ✓ Padrón de beneficiarios o cédulas de información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB).



15. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 9 "Evaluación" de las Reglas de Operación)

Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa. Fórmula: Número de personas con discapacidad beneficiadas con la ejecución del proyecto. _____ X 100 Total de personas con discapacidad que se pretende beneficiar a través del proyecto. Indicador: Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social. Fórmula: Número de obras y/o acciones realizadas a través de los proyectos. _____ x 100 Total de obras y/o acciones comprometidas en los proyectos.	✓ Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB). Tomando en consideración los términos establecidos por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como en el Manual de Operación del SIIPP-G. ✓ Informes Trimestrales de Avances Físicos y Financieros. ✓ Informe Final de Resultados. ✓ Acervo Fotográfico. ✓ Relación de Gastos.



QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

16. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación
Sistema Nacional DIF.	• Revisión del proyecto. • Aprobación del proyecto. • Elaboración y formalización del Convenio. • Radicación del recurso. • Supervisión y seguimiento del proyecto.
Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	• Integración y envío del proyecto. • Firma del convenio de coordinación. • Ejecución del proyecto. • Comprobación del proyecto.
Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo.	• Recepción del equipo médico de Terapia Física. • Operación del proyecto.

17. Factores críticos de éxito
• Contar con la aprobación del proyecto. • Radicación oportuna del recurso solicitado para el Proyecto. • Adecuada coordinación interinstitucional. • Que el proveedor cumpla en tiempo y forma con el suministro de los bienes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Asistencia e Inclusión Social
Dirección General de Rehabilitación e Inclusión

SEXTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.

18. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca.	Directora General del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 105 direccionsdif@qroo.gob.mx
L.C. Evelyn Hernández Barroso.	Directora de Procuración de Fondos del Sistema Estatal DIF Quintana Roo.	983 832 2224, Extensión 133 fondosdif@qroo.gob.mx; fondosdif@gmail.com

M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo